

VERSIÓN PRELIMINAR OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 DEL IV PLAN IGUALDAD

Eje 6.

Promover un entorno cuidados para toda la comunidad universitaria.



Los tres ejes del IV plan

Entorno igualitario

Entorno inclusivo y diverso

Entorno seguro y cuidadoso.



Los seis ejes del Plan

Entorno Igualitario	Eje 1.- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Entorno Inclusivo y diverso	Eje. 2. Integrar la perspectiva de Género e Interseccionalidad en la UAM.
	Eje 3.Promover la Igualdad de Género y la Diversidad en UAM.
	Eje 4.Promover la cultura de la Igualdad de Género y la Diversidad en las relaciones de la UAM con la sociedad y en sus relaciones internacionales.
Entorno seguro y cuidadoso	Eje 5. Promover un entorno seguro y respetuoso con el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.
	Eje 6. Promover un entorno cuidadoso para toda la comunidad universitaria.

Estructura de cada Eje del IV Plan

Entorno

- Eje 6.
 - Objetivo Estratégico 6.1
 - Línea de Acción 6.1.1
 - Objetivo Operativo 6.1.1.1





ENTORNO SEGURO Y CUIDADOSO

Eje 6.- Promover un
entorno cuidadoso para
toda la comunidad
universitaria.

Estructura del Eje 6.

Ejes	Objetivos Estratégicos.
Eje 6. Promover un entorno cuidadoso para toda la comunidad universitaria.	6.1.- Poner en marcha una política de cuidados para toda la comunidad universitaria.
	6.2.- Promover la conciliación y la corresponsabilidad en todos los colectivos de la UAM.

6.1.- Poner en marcha una política de cuidados para toda la comunidad universitaria (I)

6.1.1. Identificar, con perspectiva de género e interseccionalidad, las necesidades de cuidados existentes en la UAM, en especial, en ciertos colectivos	6.1.1.1.- Analizar la situación en la que se encuentran determinados colectivos o espacios: estudiantes de doctorado, PDI en tramos etarios iniciales, equipos directivos, órganos de gobierno, etc.) para identificar medidas a adoptar.
	6.1.1.2.- Conocer las causas del absentismo laboral en relación al desempeño del puesto de trabajo
6.1.2. Fomentar espacios y prácticas de cuidados en la UAM.	6.1.2.1.- Decálogo de buenas prácticas sensibles al género y la diversidad para fomentar los cuidados en la UAM
	6.1.2.2.- Mapa de espacios especialmente tensionados dentro de la UAM como aquellos prioritarios para la puesta en práctica de medidas orientadas al cuidado
	6.1.2.3.- Adoptar medidas para identificar y rotular baños como "inclusivos" en los campus de la UAM, así como en las instalaciones deportivas.
	6.1.2.4.- Estudio sobre las necesidades de cuidado en materia de salud mental de la comunidad universitaria que oriente las medidas a implementar

6.1.- Poner en marcha una política de cuidados para toda la comunidad universitaria (II)

6.1.3. Consolidar una política de prevención de riesgos laborales sensible al género y la Diversidad.	6.1.3.1.- Diagnóstico de la gestión de riesgos psicolaborales para prevenir y corregir situaciones de discriminación, acoso y violencia de género dirigidos a la comunidad universitaria, realizando un seguimiento ante los incumplimientos
	6.1.3.2.- Conocer las causas del absentismo laboral en relación al desempeño del puesto de trabajo

6.2.- Promover la conciliación y la corresponsabilidad en todos los colectivos de la UAM.

6.2.1.- Promover el disfrute de los derechos de conciliación reconocidos por la normativa vigente y en los convenios colectivos de aplicación en la UAM	6.2.1.1.- Revisar la eficacia de las actuales políticas de conciliación y corresponsabilidad de la UAM.
	6.2.1.2.- Campaña de información sobre las medidas de conciliación existentes en la UAM para el PTGAS y PDI, y sensibilizar sobre la importancia de la conciliación, así como de la corresponsabilidad
6.2.2.- Garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del estudiantado, sin menoscabo de su participación y permanencia en la vida académica	6.2.2.1.- Elaborar un Plan de Conciliación y Corresponsabilidad para el colectivo estudiantil
	6.2.2.2.- Diagnóstico de cómo afecta al estudiantado la situación de embarazo o los meses posteriores al parto, en su elección de grupos, asistencia a clase o prácticas, recibir tutorías, etc., y si ello conlleva un perjuicio a su evaluación en las asignaturas
6.2.3.- Priorizar el acceso a cursos de formación a personas que se incorporan después de permisos o excedencias por motivos familiares	6.2.3.1.- Establecer como criterio de adjudicación de plazas en los cursos de la oferta formativa en la normativa de la UAM
6.2.4.- Explorar la posibilidad de crear salas de conciliación y lactancia en lugares clave de los campus de la UAM a disposición de toda la comunidad universitaria	6.2.4.1.- Realizar un mapeo de espacios susceptibles de albergar una sala de conciliación y lactancia en los campus de la UAM



ESPERAMOS
VUESTRAS IDEAS
Y OPINIONES